



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Rosario

ROSARIO, 05 de octubre de 2021

VISTO: El expediente I.D. N° 8126362 presentado por el alumno Errezarret, Gaston (D.N.I. N° 31.186.183); Legajo N° 50.068 proveniente de la carrera Técnico Superior en Diseño Gráfico, de la Escuela de Artes Visuales "Martín Maharro", mediante el cual solicita reconocimiento de asignaturas por equivalencias a la carrera Tecnicatura Univ. en Adm.y Gestión en Inst.de Educación Sup.; y

CONSIDERANDO:

Que lo solicitado por el alumno se encuadra dentro de lo normado por el Capítulo 2 de la Ordenanza N° 1622 - Reglamento de Estudios.

Que analizados los antecedentes presentados por el alumno, los docentes y coordinadores de la carrera dictaminaron sobre otorgar equivalencias de diversas asignaturas.

Por ello y atento a las atribuciones otorgadas por el artículo N° 85 del Estatuto Universitario.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL ROSARIO
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Otorgar equivalencias al alumno Errezarret, Gaston (D.N.I. N° 31.186.183); Legajo N° 50.068; de la especialidad Tecnicatura Univ. en Administración y Gestión en Instituciones de Educación Superior, dándose por aprobadas las asignaturas:

- Sistemas de Comunicación Tecnológica
- Comprensión y Producción Escrita y Oral
- Taller de Metodología y Comunicación
- Taller de Comunicación Laboral
- Teoría de las Organizaciones
- Legislación Laboral
- Cultura General
- Taller de Tecnología

ARTÍCULO 2°.- Regístrese. comuníquese y cumplido archívese.

RESOLUCIÓN N° 329

| |
|-------------|
| UTN FRRo |
| GC |
| LR |
| |

Ing. Rubén Fernando CICCARELLI
Decano

Ing. Antonio Luis MUIÑOS
Secretario Académico